

## LA AIReF AVALA LAS PREVISIONES MACROECONÓMICAS DE CATALUÑA PARA 2026

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) avala las previsiones que acompañan al proyecto de presupuestos de 2026 de Cataluña, que presenta estimaciones de crecimiento del PIB en volumen, del deflactor del PIB y del empleo, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, para el período 2025-2026, distintas de las últimas previsiones del escenario macroeconómico del Gobierno.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de creación de la AIReF, las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas deben contar con un informe de la institución indicando si han sido avaladas.

Para 2026, Cataluña estima un crecimiento del PIB en términos de volumen del 2,1% para el año 2026. Esta previsión es inferior a la de la AIReF (previsión central del 2,2%) y se sitúa por debajo de la horquilla de previsiones efectuadas por otros organismos, aunque algunos no recogen aún las recientes revisiones de la contabilidad regional.

La AIReF recalca que las previsiones macroeconómicas para las comunidades autónomas (CCAA) se realizan en un contexto de alta incertidumbre y riesgos del entorno geopolítico. Las últimas cifras de la Contabilidad Regional de España son las referentes al año 2024, publicadas en septiembre de 2025, pero que podrían sufrir cambios en la publicación prevista para diciembre. Las nuevas estimaciones han revisado las cifras de los años 2022-2023 y añadido las de 2024.

En este contexto, la elevada incertidumbre entorpece la previsión del cuadro macroeconómico y la planificación presupuestaria de las CCAA, lo que, en un sistema tan descentralizado como el español, puede repercutir potencialmente sobre el cumplimiento de las reglas y compromisos fiscales nacionales y europeos.

La AIReF destaca que Cataluña cumple la recomendación de remitir, con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos, la información sobre las previsiones macroeconómicas que lo sustentan y la correspondiente petición de aval. Asimismo, se cumple el consejo de buenas prácticas relativo a la inclusión de una comparativa con otras previsiones independientes y a la aportación de información de las técnicas econométricas, modelos y parámetros empleados, así como sobre los supuestos en que se sustentan sus previsiones, aunque sería deseable un mayor grado de detalle. La AIReF reitera el consejo de buenas prácticas de aportar estimaciones del empleo en términos Contabilidad Regional.

Cataluña no incluye proyecciones macroeconómicas más allá del año para el que se formulan los presupuestos, cuestión que resulta esencial de cara a la valoración de la consistencia de las previsiones de las CCAA con el Plan Fiscal Estructural de Medio Plazo, aunque facilita información acerca de la senda prevista para el deflactor del PIB. En este sentido, se reitera el consejo de buenas prácticas para que se prolonguen los escenarios que se presenten, dado que la vigencia del Plan Fiscal Estructural es de cuatro años.